

**"ADQUISICION DE PLACAS FUNDIDAS, GRABADAS, IMPRESAS, DISTINTIVOS Y  
MEDALLAS EN DIFERENTES TAMAÑOS Y ACABADOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL  
DIF DE TOLUCA"**

**SMDT/CASAE/AD-ADQ-43/RP/2017/17**

CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL DE SU REGLAMENTO.

- C) QUE DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y ACEPTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE DESPRENDE CONTUNDENTEMENTE, LA VALORACIÓN VERTIDA EN EL CUADRO COMPARATIVO.
- D) QUE PARTIENDO DEL ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS VALORATIVOS CONSIGNADOS EN EL CUADRO COMPARATIVO, EL CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTE CONSIDERANDO, COMO SE INSERTASEN A LA LETRA; RESULTA QUE POR LA VÍA DE CONCEPTO CONCURSADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI, 27 FRACCIÓN XI, 49 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 92 Y 94 DE SU REGLAMENTO, LA OFERTA QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA EN TÉRMINOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ES LA QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN: PRECIO, DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL, ENTREGA INMEDIATA, EN TIEMPO Y FORMA.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

CON BASE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XI LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 89, 92 Y 94 DE SU REGLAMENTO Y AL CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O ADQUISICIÓN DEL BIEN, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES (CASAE) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA, SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DE UNA COTIZACIÓN A LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

**1.- MIGUEL ANGEL BAQUEDANO CARDIEL**

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, SE EMITIÓ DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, EL CUAL CONTIENE EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.

EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO SE EMITIÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN V Y 94 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN EL QUE SE TOMÓ EN CUENTA:

- I. QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA COMERCIALIZACION DE PLACAS DE COBRE.
- II. QUE EL MONTO PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN EN CUESTIÓN SE AJUSTE A LO ESTABLECIDO POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES HA RESULTADO QUE LA PROPOSICIÓN SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, POR LO TANTO SE DETERMINA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, REFERENTE A LA ADQUISICION DE PLACAS FUNDIDAS, GRABADAS, IMPRESAS, DISTINTIVOS Y MEDALLAS EN DIFERENTES TAMAÑOS Y ACABADOS PARA LAS



**"ADQUISICION DE PLACAS FUNDIDAS, GRABADAS, IMPRESAS, DISTINTIVOS Y  
MEDALLAS EN DIFERENTES TAMAÑOS Y ACABADOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL  
DIF DE TOLUCA"**

**SMDT/CASAE/AD-ADQ-43/RP/2017/17**

DIFERENTES AREAS DEL DIF DE TOLUCA AL C. MIGUEL ANGEL BAQUEDANO CARDIEL POR UN MONTO DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA B00B00010502050102-PLANEACION DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

LO ANTERIOR POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

EN MERITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA LA ACCIÓN DENOMINADA: ADQUISICION DE PLACAS FUNDIDAS, GRABADAS, IMPRESAS, DISTINTIVOS Y MEDALLAS EN DIFERENTES TAMAÑOS Y ACABADOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF DE TOLUCA, CON RECURSOS DEL PROGRAMA B00B00010502050102-PLANEACION DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL C. MIGUEL ANGEL BAQUEDANO CARDIEL, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE \$180,000.00 DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE \$180,000.00, IVA INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, QUE LA FIRMA DE CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO, COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017.

POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA

P.L.A.E. NEFRIS PATRICIO VILLAVICENCIO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

AYUNTAMIENTO  
DE ADQUISICIONES

JORGE SEBASTIÁN PEÑA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA Y  
VOCAL DE COMITÉ  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y TESORERÍA

**DIF**  
Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de Toluca

